

Montevideo, Marzo 16 de 1910.

Aprobado por el Consejo en sesión de esta fecha, elévese al Ministerio del Interior.

VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

A. Crovetto,
Secretario.

La rabia en el Uruguay, durante el año 1909

El servicio Anti Rábico fué fundado el año 1908 en vista del gran número de enfermos que eran enviados al Instituto Pasteur de Buenos Aires para su debido tratamiento. Comisionado con el director del Instituto de Higiene don Enrique Puppo, nos trasladamos á Buenos Aires para estudiar la organización del Instituto que allí funciona hace 24 años.

Creo un deber de gratitud dejar una vez más, constancia de la forma galana y cortés con que fuimos allí recibidos por el doctor Naveiro, su Director, por el doctor Aranguren, Subdirector, y por el señor Ramos Mejía, Ayudante, quienes no omitieron esfuerzo alguno, poniéndose por entero á nuestra disposición para el mejor cumplimiento de nuestra misión.

El procedimiento que usamos en nuestro Servicio es el rápidamente intensivo usado en la mayoría de los institutos: practicamos dos inoculaciones por día, una á las 8 a. m. y otra á las 4 p. m., salvo en los casos de heridas que hayan producido mucho desgarró ó bien que el enfermo venga con muchos días de atraso, en cuyo caso practicamos tres inoculaciones diarias. El primer día inoculamos médula de 12 días por la mañana y de 10 días por la tarde, y así sucesivamente hasta el cuarto día por la mañana, que inoculamos médula de un día, terminando con esta inoculación la primera serie.

Si el enfermo debe seguir el tratamiento tiene después de esta serie 24 horas de descanso.

La segunda serie comienza con médula de 10 días; la tercera con médula de 8 días; la cuarta con médula de 6 días. Con esta serie termina el tratamiento ordinario, pero en algunos casos hacemos una quinta serie que es la repetición de la tercera y una sexta serie que es la repetición de la cuarta. El número de series á inocular depende

del número de las mordeduras y su gravedad; si son directas ó indirectas y el número de días transcurridos entre el accidente y el comienzo del tratamiento.

Damos para mayor claridad un pequeño esquema de las cuatro series que constituyen el tratamiento completo:

1.^a Serie

1. ^{er} día	. . .	8 a. m.	12 días	4 p. m.	10 días
2. ^o	» . . .	8 »	8 »	4 »	6 »
3. ^{er}	» . . .	8 »	4 »	4 »	2 »
4. ^o	» . . .	8 »	1 »		

2.^a Serie

1. ^{er} día	. . .	8 a. m.	10 días	4 p. m.	8 días
2. ^o	» . . .	8 »	6 »	4 »	4 »
3. ^{er}	» . . .	8 »	2 »	4 »	1 »

3.^a Serie

1. ^{er} día	. . .	8 a. m.	8 días	4 p. m.	6 días
2. ^o	» . . .	8 »	4 »	4 »	2 »
3. ^{er}	» . . .	8 »	1 »		

4.^a Serie

1. ^{er} día	. . .	8 a. m.	6 días	4 p. m.	4 días
2. ^o	» . . .	8 »	2 »	4 »	1 »

Creemos inútil entrar en detalles de preparación y conservación de médulas, porque esto haría demasiado extenso nuestro trabajo.

Durante el año 1909 se han atendido en el Servicio 226 personas: 126 mordidas por animales comprobadamente rabiosos, y 100 mordidas por animales sospechosos. Vemos por estas cifras que el porcentaje de personas mordidas por animales rabiosos es más de un 50 %: ahora bien, en la mayoría de los Institutos á los fines de la estadística dividen los mordidos en tres categorías:

1.^a categoría—A: personas mordidas por animales cuya rabia se ha comprobado de una manera experimental.

2.^a categoría—B: personas mordidas por animales cuya rabia se ha comprobado por el examen veterinario.

3.^a categoría—C: personas mordidas por animales sospechosos.

En nuestro Instituto sólo tenemos en cuenta la 1.^a y la 3.^a categorías, de modo que podemos afirmar sin temor de equivocarnos que el porcentaje de personas mordidas por animales rabiosos sobrepasa en mucho el 50 %, cifra que debe llamarnos la atención por lo elevada y sobre todo poner sobreaviso á las autoridades encargadas de tomar las medidas necesarias para que desaparezca ó disminuya, por lo menos, esa cantidad de perros que andan vagabundos, tanto en la campaña como en la Capital y especialmente en nuestra ciudad.

Para evitar estos males se impone la recogida de perros vagabundos, practicada de una manera severa; la imposición del bozal y la cadena á todo perro que salga á la calle, y sobre todo, una fuerte patente prohibitiva. Para completar estas medidas los perros vagabundos que sean recogidos deberán ser exterminados y en ningún caso devueltos á sus propietarios.

Si bien es cierto que con el descubrimiento del inmortal Pasteur se puede afirmar que el peligro de la rabia ha disminuído hasta hacerse casi sin importancia, no es menos cierto que á pesar de los beneficios del tratamiento, todos los Institutos anti-rábicos ven su estadística sombreada con algún caso fatal, sea porque el sujeto se ha presentado tarde, sea por razones de otro orden.

Hasta la fecha, después de haber desfilado por nuestro Servicio 365 enfermos, no hemos tenido que lamentar ningún fracaso, pero desgraciadamente no siempre podremos hacer la misma afirmación. Los ingleses, prácticos en todas sus cosas, dicen con mucha razón que vale más prevenir que curar. Imitémoslos, pues, haciendo que disminuya el número de perros, y de este modo el número de mordidos también disminuirá y no tendremos que lamentar de tiempo en tiempo la desaparición de miembros útiles á la sociedad.

De las 226 personas tratadas durante el año de 1909, su procedencia era:

- 182 de la ciudad de Montevideo.
- 11 del departamento de la Capital.
- 18 del departamento de Rivera.
- 7 del departamento de Canelones.
- 5 del departamento de Artigas.
- 1 del departamento de San José.
- 1 del departamento de Cerro Largo.
- 1 de la República del Brasil.

Como se ve por los datos que anteceden, la inmensa mayoría de los mordidos es suministrada por la ciudad de Montevideo.

Según su nacionalidad tenemos que:

194 eran uruguayos.

13 » italianos.

12 » españoles.

2 » argentinos.

2 » brasileños.

3 » de diversas nacionalidades.

Según la edad:

119 adultos.

107 niños.

Según el sexo:

150 varones.

76 mujeres.

El animal mordedor fué 215 veces el perro.

» » » » 9 » » gato.

» » » » 1 vez » mulo.

» » » » 1 » la rata.

Clasificación de las heridas según su situación:

En la cabeza. 10

En los miembros superiores 145

En el tronco ó en los miembros inferiores. 64

En varios puntos del cuerpo 7

Las mordeduras fueron directas en 165 casos

» » » indirectas en 55 casos

» » » mixtas en 6 casos.

Antes de dar por terminada esta pequeña reseña de la labor realizada el año 1909, voy á permitirme recomendar su lectura á los que creyeron que nuestro Servicio estaba condenado á fracasar, á los que en lugar de prestigiar y ensalzar las buenas iniciativas, tratan, por el contrario, de desprestigiarlas y empequeñecerlas. Después de un año y medio de labor proficua y constante, ya nadie dudará de los grandes beneficios que á nuestro país reporta el Servicio Anti-Rábico.

Andrés F. Puyol.